viernes, 06 de octubre de 2017

La Junta prevé la implantación de nuevos proyectos empresariales en la provincia gracias a las ayudas de IDEA

El director general de IDEA y el delegado de Economía presentan los nuevos incentivos a los alcaldes apoyados por la Diputación y los agentes sociales

El director general de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Antonio González Marín, ha presentado hoy a los alcaldes de la provincia de Sevilla las nuevas órdenes de incentivos de apoyo al desarrollo empresarial y la investigación, que cuentan con un presupuesto de más de 240 millones de euros (230 procedentes de fondos FEDER y 12,5 de fondos propios de la Junta para los proyectos de grandes empresas). En la presentación ha estado acompañado por el delegado de Economía en Sevilla, Juan Borrego Romero y el presidente de la Diputación, Fernando Rodríguez Villalobos, así como por representantes de los agentes sociales sevillanos, Miguel Rus, presidente de la CES, y representantes de los sindicatos UGT y CCOO.

Rodríguez Villalobos, tras dar la bienvenida, ha expresado que 'como representantes públicos locales que somos, en contacto permanente y continuo con nuestros empresarios y con los emprendedores de los municipios sevillanos, estamos obligados a ser correa de transmisión en esto que nos ocupa'. 'Actuar, como siempre digo, con la intención de crear caldo de cultivo necesario para que nuestras empresas crezcan'.

El delegado, Juan Borrego, tras enmarcar y contextualizar estas ayudas como herramientas de acción del Pacto por La Industria, firmado este año entre el Gobierno andaluz y los agentes sociales con el objetivo de que “ Andalucía crezca en los sectores que generen empleo de calidad y que nos hagan más fuertes, para que la recuperación económica sea justa, equitativa y sostenible en el tiempo”, destacó la importancia de estos de cara a la implantación de nuevos proyectos empresariales en la provincia. “Nos encontramos en un entorno excepcional para trabajar en este nuevo modelo económico, pues contamos con espacios de excelencia y somos punta de lanza de sectores estratégicos para la economía mundial como el AEROESPACIAL”, puntualizó.

Por su parte, el director general de IDEA, Antonio González, ha detallado los principales aspectos de los nuevos incentivos, que cuentan con un presupuesto de más de 240 millones de euros (230 procedentes de fondos FEDER y 12,5 de fondos propios de la Junta para las los proyectos de grandes empresas) y ha enumerado importantes novedades como la ampliación de los tipos de beneficiarios, ya que además de pymes y autónomos, también se contempla a asociaciones de empresas y a grandes empresas

También se han simplificado los requisitos y la gestión, se ha ampliado la tipología de proyectos (incluyendo proyectos de spin-off industriales, servicios avanzados y de transformación digital) y se han primado aspectos como la igualdad de género.

En las ayudas dirigidas a promover la I+D+i, el director general ha destacado como principal novedad la concurrencia competitiva, de tal forma que los incentivos se concederán a los proyectos que mejor se adapten a unos objetivos marcados en diferentes convocatorias específicas.

El pasado 8 de junio se publicaron en BOJA las dos nuevas órdenes que, gestionadas por IDEA como Organismo Intermedio de la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020, destinarán durante el periodo 2017-2020 229 millones de euros: la Orden para la concesión de subvenciones a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo 2017-2020; y Orden para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

La primera orden cuenta con una dotación presupuestaria inicial de 157,5 millones de euros y tiene el objetivo de favorecer el fortalecimiento de la industria, la creación y el crecimiento de empresas generadoras de empleo y el impulso de la innovación productiva en los ámbitos de la especialización inteligente y la incorporación de servicios avanzados para la gestión empresarial, la dinamización empresarial y la cooperación, presenta importantes novedades respecto a instrumentos anteriores.

La Orden establece cinco líneas de acción. La primera, “creación de actividad económica”, dará cobertura a los proyectos que supongan una nueva actividad de emprendedores, pequeñas, medianas y grandes empresas, mientras la segunda línea, denominada “mejora de la competitividad de empresas”, incluye los proyectos de inversión para la mejora de la competitividad en pymes y en grandes empresas industriales.

Hay una tercera línea específica para proyectos altamente generadores de empleo, que deberán generar al menos un empleo indefinido por cada 20.000 euros de inversión inicial, con un mínimo de 40.000 euros. A partir de los primeros 100.000 euros de inversión inicial, el proyecto tendrá que generar al menos un empleo indefinido por cada 100.000 euros adicionales.

Y se incluyen otras dos líneas muy novedosas: la cuarta para apoyar proyectos de incorporación de servicios avanzados para la gestión empresarial e iniciativas de dinamización empresaria; y la quinta para fomentar la transformación digital de las pymes, con la que se apoyarán los proyectos contratados por pymes.

En esta Orden, el porcentaje de subvención puede superar el 70%, dependiendo del tamaño de la empresa y del régimen de ayudas aplicable en cada caso, partiendo de porcentajes mínimos de inversión que van desde el 15%, para determinados proyectos de las grandes industrias, hasta el 50% en los proyectos de transformación digital de las pymes. Estos porcentajes se pueden incrementar si, además, se cumple algunas características

adicionales, como la generación neta de empleo indefinido; que se trate de un proyecto innovador; que contribuyan al desarrollo de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3 Andalucía); que pertenezcan a sectores de alta y media-alta tecnología; que sean proyectos de economía social; que sean proyectos de colectivos prioritarios (menores de 35 años y/o mujeres y/o parados de más de 45 años de edad, que lleven más de 2 años sin trabajar y/o egresados o doctores retornados del extranjero cuya estancia formativa y/o laboral en el extranjero haya sido superior a 6 meses continuados); se ubiquen en Espacios de Innovación o que se trate de spin-off industriales o tecnológicas.

Ayudas a la investigación industria y la innovación

La segunda Orden, destinada a la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovaciónempresarial, está dotada inicialmente con 84 millones de euros y tiene como objetivo promover la investigación, el desarrollo y la innovación empresarial en Andalucía.

Además de la concurrencia competitiva, las novedades más destacadas de esta nueva orden son la simplificación de los criterios de valoración de los proyectos y de los procesos de justificación de las inversiones; la incorporación de nuevas tipologías de proyectos; el pago de las ayudas por hitos; la optimización de los regímenes de ayudas para poder conceder incentivos de hasta el 75% de la inversión subvencionable; y el desarrollo de nuevas fórmulas que permitan la complementariedad con otras fuentes de financiación públicas.

La Orden fija tres líneas de apoyo diferentes: Programa de Apoyo a la I+D+i Empresarial; Programa de Fomento de la I+D+i Internacional y el Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular.

Desde este verano se pueden solicitar los incentivos empresariales para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo 2017-2020. Asimismo, se pueden solicitar las ayudas para la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, excepto la destinada a los proyectos de Unidades de innovación conjunta que verá la luz este mes de septiembre, los proyectos colaborativos, prevista para el último el último trimestre de este año, y las de los proyectos de innovación en procesos u organización y a proyectos singulares y estratégicos, que se publicarán en el primer semestre de 2018.